

# **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANBASS SERVICE S.A.**

## **INFORME DEL COMISARIO 2016.**

A los miembros de la Junta General Universal de accionistas de la compañía de transporte URBANBASS SERVICE S.A., de acuerdo con los procedimientos legales pertinentes, y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4 del art. 321 de la ley de compañías, tengo el agrado de poner a su consideración el siguiente informe, relacionado con el ejercicio del año 2016.

Cúmpleme informarle que he examinado el Balance General de la compañía **al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultados.**

La revisión se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas por lo que podemos destacar algunas opiniones y cifras.

- **OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES**

En la revisión efectuada los estados financieros de la COMPAÑÍA DE BUSES URBANO-INTRACANTONAL URBANBASS SERVICE S.A., en mi opinión, La Gerencia General y los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Las Actas y expedientes de las Juntas Generales y del Directorio se encuentran en orden y correctamente archivadas. Los Libros de Acciones y Accionistas se encuentran debidamente controlados.

La Compañía también ha retenido los impuestos sobre los diversos pagos realizados, así como en su calidad de Agente de Retención, ha dado cumplimiento a las disposiciones respectivas y ha cancelado al ente de control los valores correspondientes.

Igualmente la empresa ha cancelado oportunamente sus obligaciones tributarias y laborales, por lo que no existe ningún trámite pendiente de demanda judicial extrajudicial o penal.

- **PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA**

Según el estudio y evaluación del sistema de control interno contable, en mi opinión, los procedimientos y controles implementados por la gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía, por lo que no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno.

- **DOCUMENTACION.**

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías en cuanto a su conservación y proceso técnico.

- **CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE BUSES URBANO-INTRACANTONAL URBANBASS SERVICE S.A., al 31 de Diciembre del 2016, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado.

**LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE BUSES URBANO-INTRACANTONAL URBANBASS SERVICE S.A.**, preparó los estados financieros en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, autorizadas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y se presentaron en dólares de los Estado Unidos de Norte América, que es la moneda funcional y de curso legal en la República del Ecuador desde el año 2000.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente



Señor **RODOLFO REYNA**  
**COMISARIO.**